

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los reglamentos vigentes y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica porque todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no hayan llegado a un mutuo acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, la relación de los cuales se inserta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación a las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, en la calle Provença, núm. 339, 2a planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 17 de marzo de 2006.—El Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas, Jaume Boix i Danès.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; TD = titular y domicilio; PO = polígono número; PN = parcela número; F = nombre de la finca; SV = servidumbre de vuelo; SPC = servidumbre de paso y conservación; STS = superficie total de soportes; SAA = superficie de afectación arbolado; SAC = superficie de afectación construcción; OT = ocupación temporal; CT = clase de terreno; C = cultivo; B = bosque; S = secoano.

Término municipal de La Pobla de Claramunt

FN = 1; TD, Anna Pala Estruch, domicilio Pla de les Gabarreres s/n (Casa Llacuna), Odena; PO, 2; PN, 95; SPC, 710,18 m²; SV, 2.683,13 m²; STS, 37,81 m²; SAA, 431,53 m²; SACO, 1.006,89 m²; OT, 173,73 m²; CT, B.

FN = 2; TD, Dolors Simo Casas, domicilio calle Hospital, 7, Esparreguera; PO, 2; PN, 2; SPC, 133,46 m²; SV, 569,30 m²; SAA, 69,51 m²; SAC, 159,31 m²; CT, B.

FN = 3; TD, Dolors Simo Casas, domicilio calle Hospital, 7, Esparreguera; PO, 2; PN, 81; SPC, 693,23 m²; SV, 2774,57 m²; STS, 21,46 m²; SAA, 420,86 m²; SAC, 976,45 m²; CT, B, C.

FN = 4; TD, Dolors Simo Casas, domicilio calle Hospital, 7, Esparreguera; PO, 2; PN, 9; SPC, 690,12 m²; SV, 2164,83 m²; STS, 32,06 m²; SAA, 385,82 m²; SAC, 1207,74 m²; OT, 361,78; CT, B, C.

FN = 5; TD, Dolors Simo Casas, domicilio calle Hospital, 7, Esparreguera; PO, 2; PN, 92; SPC, 136,45 m²; SV, 355,96 m²; SAA, 82,86 m²; SAC, 194,77 m²; CT, B, C.

FN = 9; TD, Dolors Simo Casas, domicilio calle Hospital, 7, Esparreguera; PO, 1; PN, 1; SV, 10,73 m²; SAA, 4,99 m²; SAC, 15,28 m²; CT, B.

FN = 6; TD, Isidro Guma Casajuana, domicilio calle Goya, 12, Vilanova del Camí; PO, 2; PN, 12; SPC, 630,15 m²; SV, 1226,14 m²; STS, 35,69 m²; SAA, 321,59 m²; SAC, 810,98 m²; OT, 241,99 m²; CT, B, C.

FN = 7; TD, Francisco Lluçà Gumà, domicilio paseo de l'Estació, 6, La Pobla de Claramunt; PO, 2; PN, 10; SPC, 102,57 m²; SV, 213,73 m²; SAA, 47,31 m²; SACO, 118,32 m²; CT, B.

FN = 8; TD, Francisco Lluçà Gumà, domicilio paseo de l'Estació, 6, La Pobla de Claramunt; PO, 1; PN, 2; SPC, 440,47 m²; SV, 989,05 m²; STS, 33,69 m²; SAA, 279,51 m²; SACO, 676,04 m²; CT, B.

Término municipal de Vilanova del Camí

FN = 10; TD, Francesc Romeu Olivella, Domenech Romeu Olivella, Pere Romeu Olivella y Francesc Romeu Cardús, domicilio rambla de Nostra Senyora, 26 (gestoría Olivella), Vilafranca del Penedès; PO, 4; PN, 15; SPC, 120,61 m²; SV, 423,64 m²; SAA, 77,77 m²; SAC, 174,03 m²; CT, C.

(06.051.046).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

21.720/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa sobre solicitud de declaración de aguas minero-medicinales, en el término municipal de Frailes (Jaén).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Antonio Manuel Cano García, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Frailes, en representación del mismo, ha solicitado en fecha 21 de julio de 2005, la declaración de aguas minero-medicinales para que sean aprovechables en un futuro balneario, las captadas por el sondeo 93 sito en la parcela núm. 124 del polígono 9, del catastro de rústica en el término municipal de Frailes, adquirida por el Ayuntamiento al vecino don Antonio Matías Romera Pareja, según escritura de propiedad de fecha 26 de enero de 1999.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 11 de abril de 2006.—Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.

23.580/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de Almería, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 132 kV D/C de alimentación a la Subestación Mojácar (Almería), expediente: NI/4958-3995 (PPI25/2005).**

Con esta fecha esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de la línea a 132 kV de alimentación a Subestación Mojácar, que discurre por los términos municipales de Antas, Los Gallardos, Turre y Mojácar (Almería).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual y mediante publicación en el «Boletín oficial de la Provincia» y en los diarios correspondientes.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Almería, 21 de abril de 2006.—El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

22.889/06. **Resolución de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-9274, para la instalación de «Línea Aérea Alta Tensión Variante LAAT (132 KV) (DC) Salime-Corredoria (entre apoyos n.º 277-280 y entre apoyos n.º 283-287) por construcción Autovía A-63 Oviedo-La Espina (Tramo Grado Oeste-Dóriga)», en los concejos de Grado y Salas.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 15 de febrero de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la instalación de «Línea Aérea Alta Tensión Variante LAAT (132 KV) (DC) Salime-Corredoria (entre apoyos n.º 277-280 y entre apoyos n.º 283-287) por construcción Autovía A-63 Oviedo-La Espina

(tramo Grado Oeste-Dóriga)», en los concejos de Grado y Salas (expediente AT-9274).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Grado, el día 31 de mayo de 2006, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Don Manuel Rodríguez Fernández. Finca: 7. Hora: 10:00.

Propietario: Don Francisco Suárez Martínez. Finca: 13. Hora: 10:15.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio asumirá la condición de beneficiaria Saltos del Navia Distribución, C.B.

Oviedo a 11 de abril de 2006.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

21.615/06. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca de solicitud de declaración de agua termal por la empresa Iberagrícola, Sociedad Anónima en el término municipal de Villalba de Llanos (Salamanca).**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, hace saber que, con fecha 4 de enero del año en curso, ha sido solicitada la declaración como agua termal la procedente del sondeo cuyos datos se reseñan a continuación:

Peticionario: Iberagrícola, Sociedad Anónima, C.I.F. A-28.337.426, domiciliada en calle García de Paredes, 88, 28010 Madrid.

Localización: «Finca Monte Alto», Polígono 2, parcela 3 del término municipal de Villalba de los Llanos (Salamanca).

Coordenadas: Longitud: 6.º 01' 1" 3. Latitud: 40.º 47' 14" 11. Altitud: 890 msnm.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, para que cuantos tengan la condición de interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación, en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Plaza de la Constitución, 1 de Salamanca.

Salamanca, 6 de abril de 2006.—El Delegado Territorial, P.D. (Resolución 30.01.04, BOCYL 02.02.04), el Jefe del Servicio Territorial, P.S. (Resolución de 24 de mayo de 2005). Firmado: Inmaculada García Bellido.